

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0108.442/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 255/24 se aprobó la Repetición del dictado del Seminario de Postgrado y Extensión en su modalidad de dictado virtual, denominado "El Atlas TI y su aplicación a la investigación cualitativa", el cual se desarrollara en el primer cuatrimestre del año 2025, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, con la participación del Mg. Marcos OYARZUN VERA como docente responsable de la actividad, del Esp. Carlos Ariel ALVARADO como docente Colaboradora y de la Dra. Paula DIEZ como Coordinadora Logística, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Resolución N° 138/23 del Consejo Superior UNPA, fue otorgado el carácter de postgrado;

Que el docente responsable solicita el cambio de fecha para dictar la propuesta en el primer cuatrimestre del año 2025, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE por Nota N° 002/25 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y Ordenanza N° 232-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 022/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que la Repetición del dictado del Seminario de Postgrado y Extensión denominado "El Atlas TI y su aplicación a la investigación cualitativa", se realizará durante el primer cuatrimestre del año 2025, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Secretaría de Investigación y Postgrado para dar continuidad al trámite.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

039/25